

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de mayo de 1981.-

Visto el presente expediente N° 296/81 de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, caratulado "Corte Suprema s/cumplimiento Resolución N° 239/81 del 10 de marzo del año en curso, por la cual se dispuso la racionalización de formularios / utilizados por el Poder Judicial de la Nación, Considerando:

1°) Que la Oficina de Notificaciones según nota N° 205, informa acerca de los formularios que utiliza y los que correspondería dar de baja.-

2°) Que resulta necesario preveer su impresión para cuando se ponga en funcionamiento la reestructuración de esa dependencia.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución precitada,

SE RESUELVE

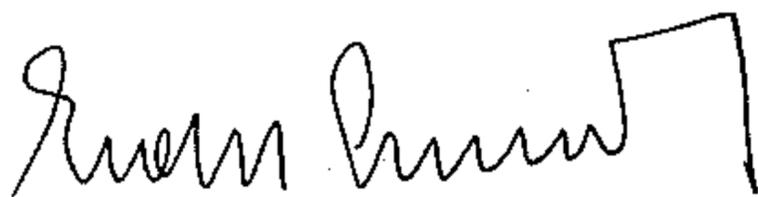
1°) Dar de baja los formularios Nros. 12.002; 12.003 y U. G. 29.-

2°) Tener presente lo expuesto en el último / párrafo del punto A).-

3°) Autorizar la confección de los formularios como se solicita en los puntos B) y C) con las sugerencias e indicaciones expuestas.-

4°) Remitir las actuaciones al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, a sus efectos.-

b.m/A.



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION